

<b>Nombre del trámite:</b>	Curso cerrado de Protección Radiológica
<b>Descripción:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Curso cerrado de protección radiológica que ofrece el Instituto de Salud Pública de Chile, éste cumple los requisitos para la obtención de la Autorización de Desempeño que otorga la SEREMI de Salud a los trabajadores(as) ocupacionalmente expuestos a radiaciones ionizantes, de acuerdo al Decreto Supremo N°133, de 1984, del Ministerio de Salud.</li> <li>· Se realiza en la modalidad presencial en 4 días hábiles y es cerrado, es decir, está dirigido para un único solicitante, quién dispone de los alumnos para la realización del curso, con un máximo de 20 personas.</li> <li>· Se puede realizar en las instalaciones del ISP o en las que defina el solicitante tanto en la Región Metropolitana como en otras regiones.</li> </ul>
<b>Detalles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· El curso cerrado se dicta para un mínimo de 5 alumnos y máximo de 20 Alumnos</li> <li>· En caso de que el curso cerrado sea realizado en instalaciones distintas al ISP y fuera de la RM, el solicitante deberá considerar la provisión de los pasajes y estadía para dos profesionales relatores.</li> </ul> <p>(Código 5211023)</p>
<b>Beneficiarios</b>	Trabajadores(as) ocupacionalmente expuestos a radiaciones ionizantes, los cuales, de acuerdo al Decreto Supremo N°133, de 1984, del Ministerio de Salud, requieren la aprobación de un Curso de Protección Radiológica para solicitar y obtener, por primera vez en su respectiva SEREMI de Salud, la Autorización de Desempeño para instalaciones radiactivas.
<b>Documentos requeridos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de Cotización a la Sección Gestión de Productos y Servicios del Instituto de Salud Pública de Chile.</li> <li>2. Una vez aprobada la solicitud en el área técnica, Sección Radiaciones Ionizantes y No Ionizantes, luego de haber evaluado la factibilidad de su ejecución, se debe cancelar el arancel respectivo, destacando que el curso en regiones, debe considerar, además, el pago de pasajes y estadía de dos profesionales.</li> </ol>
<b>Paso a paso como realizar el trámite:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitar Cotización y disponibilidad a la Sección Gestión de Productos y Servicios del Instituto de Salud Pública de Chile, Av. Marathon N°1000, Ñuñoa, Santiago, de lunes a viernes de 8.30 a 13.00 horas.</li> <li>2. Una vez acordado y aprobado la realización del curso por el área técnica, Sección Radiaciones Ionizantes y No Ionizantes, cancelar el arancel respectivo en la Sección de Productos y Servicios del ISP.</li> <li>3. Por la participación y aprobación del curso, se entregará un certificado de Aprobación del Curso de Protección Radiológica a cada alumno(a), el cuál cumple los requisitos para que, posteriormente, la persona pueda gestionar en la respectiva SEREMI de Salud, su Autorización de Desempeño para instalaciones radiactivas, según lo establecido en el D.S. N°133, de 1984, del Ministerio de Salud.</li> </ol>
<b>Tiempo realización:</b>	32 horas cronológicas distribuidas en 4 días hábiles.
<b>Vigencia:</b>	Indefinida
<b>Arancel:</b>	Ver <a href="#">Código 5211023</a>
<b>Marco legal:</b>	<a href="#">Reglamento</a> sobre Autorizaciones para Instalaciones Radiactiva o Equipos generadores de radiaciones ionizantes, personal que se desempeña en ellas, u opere tales equipos y otras actividades afines.